

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33972 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 479/2010 6ª.

Tipo de concurso.- Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Studio D. Project Manager, S.L.U. CIF B-63759054.

Fecha del Auto de Declaración.- 23/07/2010.

Administradores Concursales.- D. Albert Gual Moreno, con NIF 38.789.352 J, domiciliado en c/ Altafulla, 8, 4º, 3ª, Mataró, como Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 15 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100071452-1